

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0265/2025
I-2025-06124

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia
TECNICO II DISEÑO I

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN
EL MUNICIPIO SAN PEDRO -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ",
CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 068/2025**

FECHA: Santa Cruz, 31 de marzo del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ"**, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 068/2025

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0158/2025 | I-2025-06124 de fecha 07 de Marzo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ"**, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 068/2025
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 130/2025 SCZ de fecha 17 de marzo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ"**, CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 068/2025 solicitado por Patricia Fernanda Callejas Tancara, TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I, Mediante Nota Interna I-2025-06124 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.194/2025 de fecha 17 de marzo del 2025

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 17 de marzo de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº0167/2025 de fecha 25 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia	TECNICO II EN DISEÑO I
Lic.Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 25 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 25 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 AM del 26 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"	26/03/2025	10:03

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura



de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 26/03/2025 se procedió con a presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"	SIN EFECTO	SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"	CON REGISTRO /SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"	SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se



verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"	SIN EFECTO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"			
Número de Páginas de la propuesta	:	87			
Propuesta económica	:	2 905 678,12			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3 - 4	X	

2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X	6 - 17	X
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X	SIN FOLIO	X
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X	21 - 44	X
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X	46 - 48	X
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X	50 - 56	X
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X	58	X
Además cada socio en forma independiente presentará:			
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X	61 - 82	X
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X	85 - 87	X

El proponente **"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

3.2.APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"	Bs. 2.905.678,12	Bs. 2.905.678,12	Bs. 2.905.678,12

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **"ASOCIACION**



ACCIDENTAL BIBOSI no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponente	
	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROponente	
	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROponente "ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI" Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente Cumple con lo mínimo requerido en el DCD pero no cuenta con experiencia publica adicional requerida para el formulario C2 (condiciones adicionales) por lo que corresponde 0 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 0 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 31 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos



EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 13 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 4,5 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 0 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales femenino al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 Constructores de apoyo social adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	5 2 3	El proponente no oferta camioneta y por ser el único proponente le asignara el puntaje: 0 puntos El proponente no oferta (Volqueta o camión) por el cual se le asignara el máximo: 0 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	16 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	16
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	51

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL



En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	51
PUNTAJE TOTAL	81

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"** como representante legal de la asociación accidental el **Sra. SORIA ROJAS ELIZABETH** obtuvo **81** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"** alcanzó un puntaje **81** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **"ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI"** para la Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ"** por un monto de Bs **2.905.678,12** cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.483.020,20
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 422.657,92
TOTAL		Bs. 2.905.678,12



Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación



Ing. Yandira Ayala Illanes
TÉCNICO III Financiero
y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Dayana F. Gallardo Valencia
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DFG.
c.c.